



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
EJERCICIO 2014

TOMO 1

PARTE GENERAL

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2015



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 105/2016, por el que se aprueba el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2014, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015, y el tratamiento de las alegaciones.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acordó la remisión del informe, las alegaciones y el tratamiento de las alegaciones, a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas. Del mismo modo, se acuerda su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consejo, en Palencia, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	7
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	7
I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME.....	7
I.3. MARCO NORMATIVO	8
I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA	8
I.3.2. NORMATIVA ESTATAL	9
I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA	10
I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	11
I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	15
I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	22
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	24
II.1. OBJETIVOS	24
II.2. ALCANCE.....	24
II.3. LIMITACIONES.....	27
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	28
III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....	28
III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	29



III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	29
III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO.....	33
III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA.....	37
IV. CONCLUSIONES.....	40
IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....	40
IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	43
IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD.....	46
IV.2.2. FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA 409	46
IV.2.3. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES	47
IV.2.4. AJUSTES.....	50
IV.2.5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	50
IV.2.6. AVALES	51
IV.2.7. ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	52
IV.3. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	54
IV.4. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS.....	57
V. RECOMENDACIONES	61
VI. OPINIÓN	65

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AAPP	Administraciones Públicas.
ACSUCYL	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
ADE	Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.
ADE PARQUES	ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León S.A.
ADMÓN/Admón	Administración.
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria.
AG	Administración General.
ANT.	Anterior.
APPACALE	Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León S.A.
BEI	Banco Europeo de Inversiones.
BOCyL/Bocyl	Boletín Oficial de Castilla y León.
BOICAC	Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
BUCLE	Consortio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.
CCAA	Comunidades Autónomas.
CEICAL	Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León.
CES	Consejo Económico y Social de Castilla y León.
CICO	Central de Información Contable de Castilla y León.
CIUSAL	Cursos Intencionales de la Universidad de Salamanca S.A.
C/P//c/p	Corto plazo.
CREP	Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
CyL	Castilla y León.
CYLSOPA	Castilla y León, Sociedad Patrimonial, S.A.
Doc.	Documento.
ECYL/SEPE	Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

EHA	Ministerio de Economía y Hacienda.
ej.	Ejercicios.
EREN	Ente Regional de la Energía de Castilla y León.
ESAUM	Edificio de Servicios Administrativos de Usos Múltiples.
EUROSTAT	Oficina Europea de Estadística.
EXPTES./Expte.	Expedientes/Expediente
FAFECYL	Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.
FASTCYL	Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria.
FCSCCL	Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FGUSAL	Fundación General de la Universidad de Salamanca.
FGUVA	Fundación General de la Universidad de Valladolid.
FHYH	Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
FICUS	Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
FUESCYL	Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.
GRAL	General.
GRS	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
GSS/GERE	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
HAC	Hacienda.
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
IFAC	Federación Internacional de Contadores.
IIEE	Impuestos Especiales.
INJUVE	Instituto de la Juventud de Castilla y León.

IRYDA	Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.
ISSAI-ES	Normas Profesionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ITA/ITAG	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido.
JCYL	Administración General de la Comunidad.
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.
L/P	Largo plazo.
MERCATUS	Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.
MINECO, Mineco	Ministerio de Economía.
Nº/nº	Número.
N/P	No presenta.
OBLIG./Oblig.	Obligaciones.
PAC	Política Agraria Comunitaria.
Pág.	Página.
PATRIMONIO	
NATURAL	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.
PCESFL	Plan Contabilidad Entidades sin Fines Lucrativos
PCIUSAL	Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
PGC	Plan General de Contabilidad.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
PGCPCyL	Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.
PIB	Producto Interior Bruto.
PMPE	Periodo medio de pago excedido.
POS.	Posición.
PPTARIA.	Presupuestaria.

PROVILSA	Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística S.A.
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
rec.	Reconocidas.
SANTA BÁRBARA	Fundación Santa Bárbara
SEC	Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.
SERLA	Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León.
SIGLO	Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.
SOC.	Sociedad.
SOMACYL	Sociedad Pública de Infraestructura y de Medio Ambiente de Castilla y León S.A.
S/	Sobre.
S/Bº	Sobre beneficio.
TRANSF.	Transferencias.
UBU	Universidad de Burgos.
ULE	Universidad de León.
USAL/USA	Universidad de Salamanca.
UVA	Universidad de Valladolid.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte el artículo 4.a) de la Ley 2/2002 y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, contemplan, dentro del contenido de la función fiscalizadora, el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Esta previsión normativa tiene su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2015, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 29 de enero de 2015 (BOCyL número 28 de 11 de febrero de 2015), que incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES (Nivel III) aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo el 16 de junio de 2014, y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas. Supletoriamente se aplicarán los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente Informe se divide en 3 Tomos con el siguiente contenido:

- Tomo 1.- Recoge la iniciativa de la fiscalización, el marco normativo, los objetivos, alcance y limitaciones, conclusiones, recomendaciones y la opinión.
- Tomo 2.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de:
 - La Cuenta General de la Comunidad rendida.
 - La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

- Diferentes aspectos de la gestión económico-financiera de la Comunidad.
- Tomo 3.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de:
 - La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.
 - La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

I.3. MARCO NORMATIVO

Respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, las principales normas aplicables durante el ejercicio fiscalizado son las siguientes:

I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 13/1990, de 28 noviembre, del Consejo Económico y Social.
- Ley 2/1995, de 6 de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 7/1996, de 3 de diciembre, de creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario.
- Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2006, de 25 de mayo, de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León
- Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.
- La Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León (cuya denominación pasó a ser Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León por la disposición final

- primera de la Ley 4/2012 de 16 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas).
- Ley 11/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Reestructuración del Sector Público Autonómico.
 - Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.
 - Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Orden HAC/438/2011, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden HAC/1219/2008, de 18/06/2008, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Orden HAC/872/2013, de 24 de octubre, por la que regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2013 y las de apertura del ejercicio 2014, en relación con la contabilidad de gastos públicos.
 - Orden HAC/901/2014, de 15 de octubre, por la que regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2014 y las de apertura del ejercicio 2015, en relación con la contabilidad de gastos públicos.
 - Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que modifica los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
 - Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

I.3.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 30/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Castilla y León y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

La información económica que se resume a continuación ha sido extraída de la Cuenta General rendida. No se ha efectuado corrección alguna sobre los datos transcritos.

**I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR
PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE
CONTABILIDAD PÚBLICA**

Balance de Situación Agregado

BALANCE DE SITUACIÓN 2014		
ACTIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) INMOVILIZADO	857.711.751,27	861.203.508,01
A) INMOVILIZADO	13.430.219.851,17	13.363.650.701,15
I. Inversiones destinadas al uso general	2.768.290.236,10	2.366.670.040,37
II. Inmovilizaciones inmateriales	191.614.879,10	227.379.572,04
III. Inmovilizaciones materiales	9.680.358.914,36	9.714.078.667,92
IV. Inversiones gestionadas para otros entes Públicos	312.046.854,56	471.593.858,78
V. Inversiones financieras permanentes	476.729.300,82	582.683.748,56
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.179.666,23	1.244.813,48
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16.924.636,24	19.681.271,72
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.803.017.921,68	2.344.247.577,58
I. Existencias	427.731.177,99	45.482.384,46
II. Deudores	1.779.720.566,99	1.696.605.985,20
III. Inversiones financieras temporales	37.793.623,62	8.345.695,94
IV. Tesorería	557.748.830,22	593.790.408,38
V. Ajustes por periodificación	23.722,86	23.103,60
TOTAL GENERAL (A+B+C)	16.250.162.409,09	15.727.579.550,45

BALANCE DE SITUACIÓN 2014		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) FONDOS PROPIOS	3.681.954.903,13	4.667.363.559,44
I. Patrimonio	2.917.697.503,20	3.007.736.745,91
Patrimonio	2.723.487.205,78	2.711.803.134,41
Patrimonio recibido en adscripción	620.219.579,15	667.533.866,39
Patrimonio recibido en cesión	281.791.209,64	306.281.360,57
Patrimonio entregado en adscripción	-546.219.582,06	-585.932.592,81
Patrimonio entregado en cesión	-160.739.131,02	-91.107.244,36
Patrimonio entregado a) uso general	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas		
III. Resultados de ejercicios anteriores	1.647.476.622,05	2.242.942.960,94
IV. Resultados del ejercicio	-883.219.222,12	-583.316.147,41
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	29.344.035,52	30.087.917,02
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.252.548.089,16	7.861.147.078,50
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	2.595.912.000,00	1.740.489.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	6.656.636.089,16	6.120.658.078,50
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.286.315.381,28	3.168.980.995,49
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	128.955.571,27	819.915.064,24
II. Deudas con entidades de crédito	744.916.692,27	203.164.328,17
III. Acreedores	2.354.104.929,36	2.088.027.762,48
IV. Ajustes periodificación	58.338.188,38	57.873.840,60
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	16.250.162.409,09	15.727.579.550,45

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2014		
DEBE	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) GASTOS	13.109.598.737,09	13.337.086.419,53
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
2. Aprovisionamientos	560.482,17	509.850,96
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.865.304.571,66	6.038.579.383,54
-Gastos de Personal	3.299.433.956,62	3.266.084.781,96
-Prestaciones Sociales	476.357.708,01	566.638.576,06
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	267.518.083,76	318.012.443,11
-Variación de provisiones de tráfico	2.660.774,07	7.591.138,06
-Otros gastos de gestión	1.446.542.468,02	1.476.955.057,25
-Gastos financieros y asimilables	364.641.258,86	359.029.340,70
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	8.150.317,58	44.267.970,94
-Diferencias negativas de cambio	4,74	75,46
4. Transferencias y subvenciones	7.026.067.684,67	7.168.662.985,58
-Transferencias corrientes	4.894.147.545,45	5.242.993.104,84
-Subvenciones corrientes	1.138.380.158,22	998.095.861,47
-Transferencias de capital	327.205.266,55	367.865.914,37
-Subvenciones de capital	666.334.714,45	559.708.104,90
5. Perdidas y gastos extraordinarios	217.665.998,59	129.334.199,45
AHORRO...		

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2014		
HABER	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
B) INGRESOS	12.226.379.514,97	12.753.770.272,12
1. Ventas y prestaciones de servicios	2.000,00	800,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Ingresos de gestión ordinaria	5.120.192.711,82	5.277.672.007,14
-Ingresos tributarios	4.888.365.835,11	5.038.206.120,89
-Prestaciones de servicios	231.826.876,71	239.465.886,25
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	194.196.497,57	178.092.658,22
-Reintegros	37.273.051,45	62.894.530,40
-Trabajos realizados para la entidad	63.235,47	173.773,25
-Otros ingresos de gestión	94.820.386,71	36.102.519,50
-Ingresos de participaciones de capital	268.193,07	224.492,37
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9.562.377,23	8.527.744,00
-Otros intereses e ingresos asimilados	52.209.253,64	70.169.598,70
-Diferencias positivas de cambio		
5. Transferencias y subvenciones	6.877.207.840,00	7.257.885.146,47
-Transferencias corrientes	5.130.603.153,25	5.483.592.722,54
-Subvenciones corrientes	1.160.213.552,15	1.147.851.145,95
-Transferencias de capital	253.653.413,59	261.628.097,71
-Subvenciones de capital	332.737.721,01	364.813.180,27
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	34.780.465,58	40.119.660,29
DESAHORRO...	883.219.222,12	583.316.147,41

Liquidación del Presupuesto Consolidado**Presupuesto de ingresos**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	PRESUPUESTO FINAL (2)	Var % (2)/(1)	DERECHOS LIQUIDADOS (3)
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.895.207.950,00	1.895.207.950,00	0,00	1.904.755.045,71
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.967.653.230,00	2.967.653.230,00	0,00	2.896.404.245,43
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	392.362.169,69	394.700.277,49	0,60	435.331.016,72
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.458.673.006,51	2.449.973.007,17	-0,35	2.380.608.034,17
5 INGRESOS PATRIMONIALES	49.121.685,81	49.286.566,01	0,34	47.190.566,13
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.763.018.042,01	7.756.821.030,67	-0,08	7.664.288.908,16
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	27.043.150,00	27.049.783,71	0,02	34.409.099,28
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	385.386.029,00	368.689.790,56	-4,33	318.719.564,46
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	412.429.179,00	395.739.574,27	-4,05	353.128.663,74
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.175.447.221,01	8.152.566.604,94	-0,28	8.017.417.571,90
8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.497.368,61	246.012.408,16	681,06	22.562.175,11
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.934.780.989,00	1.935.660.538,99	0,05	1.845.283.673,19
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.966.278.357,61	2.181.672.947,15	10,95	1.867.845.848,30
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	2.074.618,07	2.350.300,23	13,29	
TOTAL GENERAL	10.143.800.196,69	10.336.589.852,32	1,90	9.885.263.420,20

Presupuesto de gastos

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)
1 GASTOS DE PERSONAL	3.846.895.392,00	2.804.340,55	3.849.699.732,55	3.799.238.609,69
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES V SERVICIOS	1.346.633.209,03	-93.134.987,93	1.253.498.221,10	1.199.573.739,40
3 GASTOS FINANCIEROS	464.468.333,83	20.159.496,62	484.627.830,45	356.914.048,27
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.124.631.624,13	225.596.374,13	2.350.227.998,26	2.311.376.412,55
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.782.628.558,99	155.425.223,37	7.938.053.782,36	7.667.102.809,91
6 INVERSIONES REALES	517.772.267,68	49.688.345,39	567.460.613,07	424.005.588,15
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	605.838.446,86	-13.713.306,40	592.125.140,46	528.596.344,08
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.123.610.714,54	35.975.038,99	1.159.585.753,53	952.601.932,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.906.239.273,53	191.400.262,36	9.097.639.535,89	8.619.704.742,14
8 ACTIVOS FINANCIEROS	248.907.513,00	40.008.500,00	288.916.013,00	189.351.569,07
9 PASIVOS FINANCIEROS	988.653.410,16	-38.619.106,73	950.034.303,43	928.052.112,52
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.237.560.923,16	1.389.393,27	1.238.950.316,43	1.117.403.681,59
TOTAL GENERAL	10.143.800.196,69	192.789.655,63	10.336.589.852,32	9.737.108.423,73

I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

Balance de Situación Agregado

ACTIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A. ACTIVO NO CORRIENTE	338.723.200,32	491.354.041,32
I. Inmovilizado intangible	1.177,19	53.138,49
II. Inmovilizado material	134.201.488,10	123.310.217,85
III. Inversiones inmobiliarias	75.984.026,50	147.271.173,69
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	29.751.494,00	40.288.512,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	97.603.854,07	169.712.808,44
VI. Activos por impuesto diferido	1.181.160,46	10.718.190,85
B. ACTIVO CORRIENTE	170.806.739,93	651.589.613,44
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	82.049.143,50	452.675.413,22
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	51.696.187,39	121.003.801,85
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.226.100,99	2.785.331,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	23.603.613,31	33.207.051,54
VI. Periodificaciones a corto plazo	5.593,52	5.525,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.226.101,22	41.912.490,81
TOTAL ACTIVO (A+B)	509.529.940,25	1.142.943.654,76

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A. PATRIMONIO NETO	188.660.747,80	366.537.023,74
A-I. FONDOS PROPIOS	85.914.258,53	264.853.834,09
I. Capital	55.530.837,00	169.347.133,00
II. Prima de Emisión		87.419.860,00
III. Reservas	28.688.481,84	107.427.137,78
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-604.016,52	-46.651.703,13
VI. Otras aportaciones de socios	589.310,08	589.310,08
VII. Resultado del ejercicio	1.709.646,13	-53.277.903,64
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	17.379,84	1.954.192,84
I. Activos financieros disponibles para la venta	17.379,84	1.954.192,84
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	102.729.109,43	99.728.996,81
B. PASIVO NO CORRIENTE	273.782.958,24	566.665.742,05
I. Provisiones a largo plazo	16.141,26	16.141,26
II. Deudas a largo plazo	235.557.393,49	482.349.087,56
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		36.002.795,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	35.010.848,60	43.592.342,91
V. Periodificaciones a largo plazo	3.198.574,89	4.705.375,32
C. PASIVO CORRIENTE	47.086.234,21	209.740.888,97
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		1.796.630,00
III. Deudas a corto plazo	37.694.734,87	186.622.196,99
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2.510,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.625.123,43	19.686.932,40
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.766.375,91	1.632.619,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	509.529.940,25	1.142.943.654,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	38.394.198,43	42.036.920,77
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	582.524,11	11.839.023,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	230.746,00	1.621.702,93
4. Aprovisionamientos.	-22.617.031,22	-48.175.634,93
5. Otros ingresos de explotación.	2.156.873,45	4.563.495,86
6. Gastos de personal.	-5.331.114,43	-6.729.853,64
7. Otros gastos de explotación.	-5.513.789,31	-10.013.352,08
8 Amortización de inmovilizado.	-4.400.973,74	-6.480.366,53
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.999.152,54	1.811.727,35
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-2.595.367,70	-32.730.942,24
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	3.905.218,13	-42.257.279,51
12. Ingresos financieros.	2.693.932,68	15.967.296,47
13. Gastos financieros.	-3.908.393,42	-28.280.941,82
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		215.960,00
15. Diferencias de cambio.	32.295,48	-15.684,74
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-271.754,46	-789.366,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	-1.453.919,72	-12.902.736,09
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	2.451.298,41	-55.160.015,60
17. Impuestos sobre beneficios.	-741.652,28	1.882.322,96
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	1.709.646,13	-53.277.692,64
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-211,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	1.709.646,13	-53.277.903,64

Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.	1.709.646,13	-53.277.903,64
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	30.965.327,00	10.605.583,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo,	-2.532.668,00	-3.774.275,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	28.432.659,00	6.831.308,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-6.596,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-3.939.929,38	-2.819.336,00
IX. Efecto impositivo.	1.177.482,00	842.240,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	-2.762.447,38	-1.983.692,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	27.379.857,75	-48.430.287,64

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones patrimonio propias	Resultados Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios
	Escriturado	No exigido					
A. SALDO, FINAL AÑO 2012	55.530.837,00			1.016.698,37		-1.125.322,21	589.310,08
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores							
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores							
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2013	55.530.837,00			1.016.698,37		-1.125.322,21	589.310,08
I. Total ingresos y gastos reconocidos				235.430,60		2.787,64	
II. Operaciones con socios o propietarios				25.211.225,00			
1. Aumentos de Capital							
2. (-) Reducciones de Capital							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
4. (-) Distribución de dividendos							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarios				25.211.225,00			
III. Otras variaciones del patrimonio neto				1.500.092,26		644.635,62	
C. SALDO, FINAL AÑO 2013	55.530.837,00			27.963.446,23		-477.898,95	589.310,08
1. Ajustes por cambios de criterio 2013							
11. Ajustes por errores 2013				119,40			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	55.530.837,00			27.963.565,63		-477.898,95	589.310,08
I. Total ingresos y gastos reconocidos				182.330,00		-40.977,00	
II. Operaciones con socios o propietarios				-91.164,91			
1. Aumentos de Capital							
2. (-) Reducciones de Capital							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
4. (-) Distribución de dividendos				-91.164,91			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarias							
III. Otras variaciones del patrimonio neto				633.751,11		-85.140,57	
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	55.530.837,00			28.688.481,83		-604.016,52	589.310,08

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidas	TOTAL
A. SALDO, FINAL AÑO 2012	2.223.725,91			23.975,92	29.091.156,00	87.350.381,07
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores						
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2013	2.223.725,91			23.975,92	29.091.156,00	87.350.381,07
I. Total ingresos y gastos reconocidos	454.532,94			-6.596,08	5.117.139,81	5.803.294,91
II. Operaciones con socios o propietarios					42.816.072,00	68.027.297,00
1. Aumentos de Capital						
2. (-) Reducciones de Capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios					42.816.072,00	68.027.297,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-1.988.295,31					156.432,57
C. SALDO, FINAL AÑO 2013	689.963,54			17.379,84	77.024.367,81	161.337.405,55
1. Ajustes por cambios de criterio 2013						
11. Ajustes por errores 2013						119,40
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	689.963,54			17.379,84	77.024.367,81	161.337.524,95
I. Total ingresos y gastos reconocidos	1.568.293,13				25.704.741,62	27.414.387,75
II. Operaciones con socios o propietarios						-91.164,91
1. Aumentos de Capital						
2. (-) Reducciones de Capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						
4. (-) Distribución de dividendos						-91.164,91
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarias						
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-548.610,54					
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	1.709.646,13			17.379,84	102.729.109,43	188.660.747,79

Estado Agregado de Flujos de Efectivo

	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.450.220,44	-55.046.586,21
2. Ajustes del resultado	5.890.065,43	61.655.766,48
a) Amortización de! inmovilizado (+)	4.388.119,41	6.959.935,53
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	237.056,80	39.022.001,00
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-3.020.218,30	-1.823.598,54
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	2.595.209,00	4.278.018,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	427.192,46	789.366,00
g) Ingresos financieros (-)	-2.693.751,01	-15.967.214,85
h) Gastos financieros (+)	4.189.371,06	28.791.814,59
i) Diferencias de cambio (+/-)	-32.295,48	15.684,74
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-215.960,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-200.618,51	-194.279,99
3. Cambios en el capital corriente	-701.791,42	-47.658.271,72
a) Existencias (+/-)	265.710,83	-25.779.699,63
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-32.938,75	1.550.403,83
e) Otras activos corrientes (+/-)	-68,5	7.280.304,15
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-934.495,00	-18.528.256,62
c) Otros pasivos corrientes (+/-)		-12.780.152,88
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		599.129,43
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-135.156,51	-15.825.015,69
a) Pagos de intereses(-)	-4.167.498,81	-23.485.666,71
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	2.703.120,45	4.431.503,85
d) Cobras (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	1.334.865,23	-256.352,83
c) Otras pagos (cobros) (+)	-5.643,38	3.485.500,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	7.503.337,94	-56.874.107,14
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-26.663.489,42	-77.064.100,81
a) Empresas del grupo y asociadas	-5.121.601,00	-16.994.046,00
b) Inmovilizado intangible		-6.217,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014

c) Inmovilizado material	-22.171.411,99	-27.608.965,21
d) Inversiones inmobiliarias	-71.406,12	-1.114.984,78
e) Otras activos financieros	725.179,69	-15.751.592,82
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-24.250,00	-15.588.295,00
7. Cobros por desinversiones (+)	20.989.151,72	52.593.660,07
a) Empresas del grupo y asociadas	155.438,00	966.206,00
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	20.833.713,72	25.593.770,07
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		26.033.684,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-5.674.337,70	-24.470.440,74
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	15.783.020,00	42.405.182,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		40.000.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	15.783.020,00	2.405.182,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-28.991.964,86	30.662.318,70
a) Emisión	-9.349.280,00	83.271.002,00
b) Devolución y amortización	-19.642.684,86	-52.608.683,30
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	-13.208.944,86	73.067.500,70
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-11.379.944,62	-8.277.047,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	23.471.928,82	50.046.673,46
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12.091.984,20	41.769.625,82

I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

Balance de Situación Agregado

ACTIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A. ACTIVO NO CORRIENTE	110.122.182,55	119.826.407,86
I. Inmovilizado intangible	6.329.840,15	6.754.960,08
II. Bienes del patrimonio histórico	224.590,66	224.590,66
III. Inmovilizado material	90.286.206,66	92.831.260,66
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieros a largo plazo	13.281.545,08	20.015.596,46
VII. Activos por impuesto diferido		
B. ACTIVO CORRIENTE	77.374.779,74	71.444.086,18
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	2.674.287,87	2.697.634,52
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.100.645,42	25.456.641,34
IV. Deudores comerciales y otras cuentas u cobrar	12.850.952,35	12.458.712,21
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7.811.621,99	5.897.850,89
VII. Inversiones financieras a corto plazo	9.420.983,62	6.600.983,59
VIII. Periodificaciones a corto plazo	427.264,63	434.605,22
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.089.023,86	17.897.658,41
TOTAL ACTIVO (A+B)	187.496.962,29	191.270.494,04

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
A. PATRIMONIO NETO	116.253.598,97	109.837.173,00
A-1. FONDOS PROPIOS	31.530.317,90	23.555.737,38
I. Dotación fundacional/Fondo social	5.088.019,38	5.079.521,58
II. Reservas	20.553.285,19	19.923.675,74
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-2.085.707,41	-2.858.211,55
IV. Excedente del ejercicio	7.974.720,74	1.410.751,61
A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		
A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	84.723.281,07	86.281.435,62
B. PASIVO NO CORRIENTE	25.547.921,22	33.449.740,43
I. Provisiones a largo plazo	51.682,00	51.682,00
II. Deudas a largo plazo	14.641.467,22	19.857.713,43
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10.854.772,00	13.540.345,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C. PASIVO CORRIENTE	45.695.442,10	47.983.580,61
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	129.160,25	533.673,83
III. Deudas a corto plazo	10.448.558,00	11.902.745,03
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.535.832,00	3.297.467,00
V. Beneficiarios/Acreedores	472.239,35	717.467,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.645.860,13	20.567.985,83
VII. Periodificaciones a corto plazo	8.463.792,37	10.964.241,92
TOTAL PATRIMONIO NETO V PASIVO (A+B+C)	187.496.962,29	191.270.494,04

Cuenta de Resultados Agregada

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2014	Ejercicio: 2013
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	85.093.538,85	78.189.543,40
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	7.946.691,42	8.043.009,55
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	19.046.271,34	13.481.115,24
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr	58.101.102,29	56.596.516,29
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	-526,20	68.902,32
2. Ayudas monetarias y otros**.	-4.893.191,98	-3.828.833,86
a) Ayudas monetarias	-4.355.853,07	-3.369.731,17
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-439.959,09	-429.352,61
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	-97.379,82	-29.750,08
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de tu actividad mercantil.	20.516.104,31	20.816.575,06
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**.	128.087,41	-466.203,40
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	1.363.386,01	1.528.834,35
6. Aprovisionamientos*.	-43.672.787,39	-41.516.629,39
7. Otros ingresos de explotación.	870.305,61	761.993,73
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	870.305,61	761.993,73
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me		
8. Gastos de personal*.	-33.930.539,64	-35.772.011,76
9. Otros gastos de explotación*.	-16.063.074,59	-16.528.706,34
10. Amortización del inmovilizado*.	-5.704.146,87	-5.802.747,77
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	4.068.985,19	3.501.321,84
a) Afectas a la actividad propia.	4.068.985,19	3.501.321,84
b) Afectas a la actividad mercantil.		
12. Excesos de provisiones.	218.988,06	306.521,62
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**.	-226.146,05	23.090,06
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	7.769.508,92	1.212.747,54
14. Ingresos financieros.	1.070.815,90	1.421.139,48
15. Gastos financieros*.	-800.351,05	-897.315,50
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**.	-164.775,98	-311.715,74
17. Diferencias de cambio**.	10.268,86	-834,84
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**.	87.747,83	-613,41
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	203.705,56	210.659,99
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	7.973.214,48	1.423.407,53
19. Impuestos sobre beneficios**.	1.506,26	
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	7.974.720,74	1.423.407,53

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

El objetivo de la fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2014.

El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- Analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las fundaciones y empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

Dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la cuenta general rendida, se ha fijado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2014, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos realizados se han centrado en el análisis de los extremos que se indican a continuación.

- Respecto de la Cuenta General rendida:
 - Determinar si la rendición de la Cuenta General de la Comunidad ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
 - Verificar si la Cuenta General rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228. Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.
- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

- Con el fin de comprobar la fiabilidad de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se ha utilizado un método de muestreo por unidad monetaria (MUM) con el objeto de seleccionar las operaciones contabilizadas sobre las que se van a realizar las comprobaciones. La metodología aplicada ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

La identificación de la población a muestrear viene determinada por la relación, facilitada por la Comunidad, de los documentos contables que soportan los importes de las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados reflejados en las liquidaciones de presupuestos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en dicha cuenta general. Se ha elegido este universo ya que la liquidación del presupuesto consolidado es el estado más representativo de la Cuenta rendida. La información recogida en el resto de los estados, que se presentan de forma agregada, está en íntima relación con las operaciones de liquidación del presupuesto, que ya es objeto de muestreo y examen.

Materialidad: Se fija en el 2% de la totalidad de ingresos y gastos de la población a muestrear.

Nivel de Confianza: Adoptando un criterio de prudencia, el nivel de confianza generalmente aceptado es del 95%, y será el de aplicación en esta fiscalización.

Errores totales previstos: Atendiendo a los riesgos inherentes y de control y a la evidencia disponible de años anteriores se fija en un 15% de la materialidad.

El análisis de esta cuenta general se ha dividido en las siguientes áreas y con los siguientes objetivos:

- **Coherencia y consistencia:**

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad rendida sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

- **Representatividad:**

Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

- **Análisis de la muestra seleccionada con el método descrito anteriormente. Los trabajos se han centrado en comprobar que:**

- La documentación aportada en el expediente contable, y que soporta la operación contabilizada, se ajusta a los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria.
- La contabilización de las operaciones se ha realizado conforme al PGCP y es correcta su imputación presupuestaria.

- **Seguimiento de debilidades:**

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.

- **Informes de auditoría de cuentas anuales e Informes de control financiero permanente en el ámbito de la GRS:**

Analizar la repercusión que, las opiniones de los informes de auditoría de cuentas anuales y las conclusiones de los informes de control financiero permanente realizados, pudieran tener en la fiabilidad de la Cuenta General.

- **Modificaciones presupuestarias:**

- Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
 - Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada del SICCAL.
 - Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.
- Avales:
Analizar la situación de los avales concedidos.
 - Endeudamiento:
Analizar el cumplimiento de los límites de endeudamiento fijados en la normativa de la Comunidad.

Análisis del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados para la Comunidad para el ejercicio 2014.
- Respecto de las cuentas generales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad:
 - Analizar la consistencia de cada Cuenta General rendida con las cuentas anuales individuales de las empresas y fundaciones públicas que la integran.
 - Recopilar información sobre endeudamiento, avales, y transferencias y subvenciones recibidas, extraída de las cuentas anuales individuales.
 - Analizar las opiniones recogidas en los informes de auditoría de las cuentas anuales.

El trabajo de campo finalizó en el mes de junio de 2016.

La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al cuentadante para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

Dentro del plazo concedido el Interventor General de la Administración de la Comunidad remite escrito por el que da traslado al Consejo de Cuentas de las alegaciones formuladas por el mismo, así como de las formuladas por otras Consejerías y Entidades del Sector Público de la Comunidad. Estas alegaciones se incorporan como Anexo a este Informe.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento es preciso señalar que, salvo en los casos concretos que se estimen oportunos, no se formulan valoraciones respecto de las alegaciones que:

Confirman las deficiencias o irregularidades puestas de manifiesto en el Informe.

Plantean criterios u opiniones sin soporte documental o normativo.

Pretenden explicar, aclarar o justificar determinadas actuaciones, sin rebatir el contenido del Informe.

Señalan que las deficiencias o irregularidades se han subsanado con posterioridad al período fiscalizado.

Las alegaciones formuladas han sido objeto de análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe, haciendo mención de dicha circunstancia en nota a pie de página.

Se ha emitido informe motivado sobre las alegaciones formuladas, que ha servido de base para la estimación o desestimación de las mismas.

III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Los resultados del trabajo se encuentran recogidos en los Tomos 2 y 3 de este Informe, de acuerdo con el contenido descrito en el apartado I.2 del presente Tomo.

Como consecuencia de los resultados del trabajo recogido en el Tomo 2 de este Informe, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Respecto de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad

y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, el trabajo realizado no ha dado lugar a la propuesta de ajustes.

III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

En este apartado se detallan los ajustes en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado derivados de los resultados recogidos en los apartados III.2.6, III.2.7 y III.2.9.3 del Tomo 2, tal y como se recogen en el apartado III.2.10.

III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 8.039.979.747,01 euros y 8.809.056.311,21 euros, respectivamente, y un resultado presupuestario negativo de 769.076.564,20 euros, que se deduce de los datos anteriores, ya que en la Cuenta rendida no figura la columna correspondiente a los importes de la diferencia entre los mismos.

Los ajustes derivados del resultado del trabajo son los siguientes:

a) Ajustes en los derechos liquidados:

Cuadro nº 1
AJUSTE EN DERECHOS LIQUIDADOS

AJUSTE EN LOS DERECHOS LIQUIDADOS CONSOLIDADOS 2014				
CONCEPTO	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
+ Ingresos de 2014 en partidas pendientes aplicación	operaciones no financieras	21.604.497,45		21.604.497,45
- Ingresos 2013 y ejercicios anteriores imputados a 2014	operaciones no financieras		47.233.204,56	-47.233.204,56
+ Derechos reconocidos en 2013 y ejercicios anteriores ingresados en 2014	operaciones no financieras	55.600.021,18		55.600.021,18
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	operaciones no financieras		74.317.406,74	-74.317.406,74
ANTICIPO NO PRESUPUESTARIO CONCEDIDO 2014	operaciones no financieras		197.150.880,00	-197.150.880,00
JCYL 8000069879 FEADER GENERAL MARZO 2014	operaciones no financieras		3.734.893,37	-3.734.893,37
AJUSTES NO FINANCIEROS		77.204.518,63	322.436.384,67	-245.231.866,04
TOTAL AJUSTES		77.204.518,63	322.436.384,67	-245.231.866,04

En cuanto a los derechos liquidados los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- El reconocimiento indebido de derechos al haberse realizado con anterioridad al incremento de activo y no quedar acreditado el reconocimiento de la obligación por el ente concedente, contraviniendo lo regulado en los Principios Contables Públicos, que establecen que el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento del activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe imputar éste al presupuesto de ingresos en vigor.
- El mantenimiento indebido en cuentas pendientes de aplicación de ingresos presupuestarios, que deberían haberse aplicado al presupuesto corriente.
- La incorrecta imputación al ejercicio 2014 de ingresos del ejercicio 2013 y anteriores.
- Errónea imputación a presupuesto en la contabilización de Anticipos no presupuestarios del Sistema de Financiación.

b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

Cuadro nº 2

AJUSTES EN OBLIGACIONES RECONOCIDAS

CONCEPTO	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Varios GRS Oblig. Ej. anteriores Imput. a 2014	Operaciones no financieras		185.321.998,69	-185.321.998,69
Varios GRS Oblig. 2014 y ej. anteriores no Imput. a 2014	Operaciones no financieras	487.297.952,14		487.297.952,14
GRS Oblig. Imputadas 2013 cuya obligac. se acreditó en 2014	Operaciones no financieras	107.245,02		107.245,02
GRS Gastos Corrientes Expte. 7001035735	Operaciones no financieras		444.915,06	-444.915,06
GRS Gastos Corrientes Expte. 7001040406	Operaciones no financieras		20.180,78	-20.180,78
JCYL Gastos emisión Deuda Pública Expte. 8000072891	Operaciones no financieras	341.040,00		341.040,00
TOTAL AJUSTES		487.746.237,16	185.787.094,53	301.959.142,63

En cuanto a las obligaciones reconocidas los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- Obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio 2014.

- o Obligaciones correspondientes al ejercicio 2014 y anteriores que a 31/12/14 estaban pendientes de imputar al presupuesto.
- o Obligaciones indebidamente imputadas al ejercicio 2013 ya que la obligación se acreditó en el ejercicio 2014.

c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la cuenta general rendida es el siguiente:

Cuadro nº 3

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES (1)
1. (+) Operaciones no financieras	8.017.417.571,90	8.619.704.742,14	-602.287.170,24
2. (+) Operaciones con activos financieros	22.562.175,11	189.351.569,07	-166.789.393,96
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 +2+3)	8.039.979.747,01	8.809.056.311,21	-769.076.564,20
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.845.283.673,19	928.052.112,52	917.231.560,67
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			148.154.996,47

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 15

(1) Esta columna no figura en la Cuenta General rendida. Ha sido calculada para el Informe.

El resumen de los ajustes en el Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores se recoge en el cuadro siguiente

Cuadro nº 4

RESUMEN AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

AJUSTES PROPUESTOS EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO			
	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Total ajustes
Derechos Liquidados	77.204.518,63	322.436.384,67	-245.231.866,04
Obligaciones reconocidas	487.746.237,16	185.787.094,53	301.959.142,63
Total ajustes	564.950.755,79	508.223.479,20	-547.191.008,67

El ajuste de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas, - 245.231.866,04 euros y 301.959.142,63 euros respectivamente, hace que resulten unas cifras de 7.794.747.880,97 euros y 9.111.015.453,84 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo por un importe de 1.316.267.572,87 euros.

Por su parte, el Saldo Presupuestario, es negativo por importe de 399.036.012,20 euros.

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado, que es inferior en 547.191.008,67 euros al rendimiento, quedaría como sigue:

Cuadro nº 5

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Saldo
I. (+) Operaciones no financieras	7.772.185.705,86	8.921.663.884,77	-1.149.478.178,91
II. (+) Operaciones con activos financieros	22.562.175,11	189.351.569,07	-166.789.393,96
III. (+) Operaciones comerciales (*)			
A. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	7.794.747.880,97	9.111.015.453,84	-1.316.267.572,87
B. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.845.283.673,19	928.052.112,52	917.231.560,67
C. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (A+B)...			-399.036.012,20

(*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

En el Anexo VIII del Tomo 2 se recogen los conceptos e importes que han supuesto salvedades que han afectado al resultado presupuestario de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2014.

III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO

El Balance Agregado rendido recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 16.250.162.409,09 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Activo:

Cuadro nº 6
AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"		74.317.406,74	-74.317.406,74
Total ajustes		0,00	74.317.406,74	-74.317.406,74

b) Ajustes en el Pasivo:

Cuadro nº 7
AJUSTES EN EL PASIVO

Nº Expediente	Rúbrica	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Total del ajuste a proponer
JCYL 8000069879 FEADER GENERAL. MARZO 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"		3.734.893,37	-3.734.893,37
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."	3.734.893,37		3.734.893,37
JCYL 8000072891 DEUDA PÚBLICA HAC/1014/2014 DEUDA ORDEN	12900000 "Resultados del ejercicio"		341.040,00	-341.040,00
	Acreeedores (Cuenta 40000000)	341.040,00		341.040,00
GRS 7001035735 *13/1306698	12900000 "Resultados del ejercicio"	444.915,06		444.915,06
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores"		444.915,06	-444.915,06
GRS 7001040406 *MAT.ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12900000 "Resultados del ejercicio"	20.180,78		20.180,78
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		20.180,78	-20.180,78
Varios GRS.- Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"	6.578.802,38		6.578.802,38
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		6.578.802,38	-6.578.802,38
Varios GRS.- Obligaciones 2014 y ejercicios anteriores no imputadas a 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"		73.329.908,42	-73.329.908,42
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		16.754.784,36	-16.754.784,36
	Acreeedores (Cuenta 40000000)	90.084.692,78		90.084.692,78
+ Ingresos de 2014 en partidas pendientes de aplicación	12900000 "Resultados del ejercicio"	21.604.497,45		21.604.497,45
	Ingresos pendientes de aplicación (Cuenta 55400000)		21.604.497,45	-21.604.497,45
- Ingresos 2013 y ejercicios anteriores imputados a 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"		47.233.204,56	47.233.204,56
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."	47.233.204,56		-47.233.204,56
+ Derechos reconocidos en 2013 y ejercicios anteriores ingresados en 2014	12900000 "Resultados del ejercicio"	55.600.021,18		55.600.021,18
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		55.600.021,18	-55.600.021,18
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	12900000 "Resultados del ejercicio"		74.317.406,74	-74.317.406,74
Total ajustes		225.642.247,56	299.959.654,30	-74.317.406,74

En el Balance agregado rendido, se ha detectado el siguiente error:

En el activo, la partida “INMOVILIZADO” esta duplicada, la primera por importe de 857.711.751,27 euros, no se tiene en cuenta para el TOTAL GENERAL, por lo que debería eliminarse.

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado.

Cuadro nº 8
BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO

ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) INMOVILIZADO	13.430.219.851,17		13.430.219.851,17
I. Inversiones destinadas al uso general	2.768.290.236,10		2.768.290.236,10
II. Inmovilizaciones inmateriales	191.614.879,10		191.614.879,10
III. Inmovilizaciones materiales	9.680.358.914,36		9.680.358.914,36
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	312.046.854,56		312.046.854,56
V. Inversiones financieras permanentes	476.729.300,82		476.729.300,82
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.179.666,23		1.179.666,23
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16.924.636,24		16.924.636,24
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.803.017.921,68	-74.317.406,74	2.728.700.514,94
I. Existencias	427.731.177,99		427.731.177,99
II. Deudores	1.779.720.566,99	-74.317.406,74	1.705.403.160,25
III. Inversiones financieras temporales	37.793.623,62		37.793.623,62
IV. Tesorería	557.748.830,22		557.748.830,22
V. Ajustes por periodificación	23.722,86		23.722,86
TOTAL ACTIVO	16.250.162.409,09	-74.317.406,74	16.175.845.002,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) FONDOS PROPIOS	3.681.954.903,13	-143.138.642,07	3.538.816.261,06
I. Patrimonio	2.917.697.503,20		2.917.697.503,20
1. Patrimonio	2.723.487.205,78		2.723.487.205,78
2. Patrimonio recibido en adscripción	620.219.579,15		620.219.579,15
3. Patrimonio recibido en cesión	281.791.209,64		281.791.209,64
4. Patrimonio entregado en adscripción	-546.219.582,06		-546.219.582,06
5. Patrimonio entregado en cesión	-160.739.131,02		-160.739.131,02
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29		-841.778,29
II. Reservas			
III. Resultados de ejercicios anteriores	1.647.476.622,05	-28.430.605,83	1.619.046.016,22
IV. Resultados del ejercicio	-883.219.222,12	-114.708.036,24	-997.927.258,36
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	29.344.035,52		29.344.035,52
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.252.548.089,16		9.252.548.089,16
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	2.595.912.000,00		2.595.912.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	6.656.636.089,16		6.656.636.089,16
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas			
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.286.315.381,28	68.821.235,33	3.355.136.616,61
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	128.955.571,27		128.955.571,27
II. Deudas con entidades de crédito	744.916.692,27		744.916.692,27
III. Acreedores	2.354.104.929,36	68.821.235,33	2.422.926.164,69
IV. Ajustes por periodificación	58.338.188,38		58.338.188,38
TOTAL PASIVO	16.250.162.409,09	-74.317.406,74	16.175.845.002,35

Nota: Incluye los ajustes derivados del área de coherencia. Tomo 1 Pág. 4 y 5.

Con los ajustes realizados, el Activo y el Pasivo del Balance Agregado han disminuido en 74.317.406,74 euros.

III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida recoge unos gastos e ingresos totales de 13.109.598.737,09 euros y 12.226.379.514,97 euros, respectivamente, siendo el resultado unas pérdidas de 883.219.222,12 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Debe:

Cuadro nº 9
AJUSTES EN LOS GASTOS

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Obligaciones ej. anteriores imputadas a 2014	Gastos de Personal Subgrupo 64	0,00	6.246.313,58	-6.246.313,58
	Gastos Financieros Subgrupo 66	0,00	332.488,80	-332.488,80
Obligaciones 2014 y ej. anteriores no imputadas a 31/12/2014	Otros gastos de gestión (Grupo 6)	25.062.065,67	0,00	25.062.065,67
	Gastos de personal (Subgrupo 64)	47.748.878,21	0,00	47.748.878,21
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	518.964,54	0,00	518.964,54
GRS 7001035735 *13/1306698	Compras (Cta 60000000)		444.915,06	-444.915,06
GRS 7001040406 *MAT.ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	Gastos de personal (Cuenta 64200000)		20.180,78	-20.180,78
JCYL 8000072891 DEUDA PÚBLICA ORDEN HAC/1014/2014	Gastos de Transporte (Cuenta 62400000)	341.040,00		341.040,00
Total ajustes		73.670.948,42	7.043.898,22	66.627.050,20

b) Ajustes en el Haber:

Cuadro nº 10
AJUSTES EN LOS INGRESOS

AJUSTES INGRESOS EN LA CREP AGREGADA				
Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
JCYL 8000069879 FEADER GENERAL. MARZO 2014	Transferencias y subvenciones de capital (Cuenta 75690000)		3.734.893,37	-3.734.893,37
+ Ingresos de 2014 en partidas pendientes de aplicación	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"	21.604.497,45		21.604.497,45
- Ingresos 2013 y ejercicios anteriores imputados a 2014	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"		47.233.204,56	-47.233.204,56
+ Derechos reconocidos en 2013 y ejercicios anteriores ingresados en 2014	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"	55.600.021,18		55.600.021,18
- Derechos reconocidos en 2014 a ingresar en 2015 y ejercicios siguientes	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"		74.317.406,74	-74.317.406,74
Total ajustes		77.204.518,63	125.285.504,67	-48.080.986,04

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustada. Como puede apreciarse en dicho cuadro, con los ajustes realizados, el resultado agregado ha aumentado en 114.708.036,24 euros.

Cuadro nº 11

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
A) GASTOS			
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00
2. Aprovisionamientos	560.482,17	-444.915,06	509.850,96
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.865.304.571,66	67.071.965,26	6.932.376.536,92
-Gastos de Personal	3.299.433.956,62	41.502.564,63	3.340.936.521,25
-Prestaciones Sociales	476.357.708,01		476.357.708,01
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	267.518.083,76		267.518.083,76
-Variación de provisiones de tráfico	2.660.774,07		2.660.774,07
-Otros gastos de gestión	1.446.542.468,02	25.041.884,89	1.471.584.352,91
-Gastos financieros y asimilables	364.641.258,86	527.515,74	365.168.774,60
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	8.150.317,58		8.150.317,58
-Diferencias negativas de cambio	4,74		4,74
4. Transferencias y subvenciones	7.026.067.684,67		7.026.067.684,67
-Transferencias corrientes	4.894.147.545,45		4.894.147.545,45
-Subvenciones corrientes	1.138.380.158,22		1.138.380.158,22
-Transferencias de capital	327.205.266,55		327.205.266,55
-Subvenciones de capital	666.334.714,45		666.334.714,45
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	217.665.998,59		217.665.998,59
TOTAL GASTOS	13.109.598.737,09	66.627.050,20	13.176.225.787,29
TOTAL DEBE	13.109.598.737,09	66.627.050,20	13.176.225.787,29
AHORRO...			
HABER			
B) INGRESOS			
1. Ventas y prestaciones de servicios	2.000,00		2.000,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Ingresos de gestión ordinaria	5.120.192.711,82		5.120.192.711,82
-Ingresos tributarios	4.888.365.835,11		4.888.365.835,11
-Prestaciones de servicios	231.826.876,71		231.826.876,71
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	194.196.497,57		194.196.497,57
-Reintegros	37.273.051,45		37.273.051,45
-Trabajos realizados para la entidad	63.235,47		63.235,47
-Otros ingresos de gestión	94.820.386,71		94.820.386,71
-Ingresos de participaciones de capital	268.193,07		268.193,07
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9.562.377,23		9.562.377,23
-Otros intereses e ingresos asimilados	52.209.253,64		52.209.253,64
-Diferencias positivas de cambio			
5. Transferencias y subvenciones	6.877.207.840,00	-48.080.986,04	6.829.126.853,96
-Transferencias corrientes	5.130.603.153,25		5.130.603.153,25
-Subvenciones corrientes	1.160.213.552,15		1.160.213.552,15
-Transferencias de capital	253.653.413,59		253.653.413,59
-Subvenciones de capital	323.737.721,01		323.737.721,01
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	34.780.465,58		34.780.465,58
TOTAL INGRESOS	12.226.379.514,97	-48.080.986,04	12.178.298.528,93
TOTAL HABER	12.226.379.514,97	-48.080.986,04	12.178.298.528,93
DESAHORRO...	-883.219.222,12	114.708.036,24	-997.927.258,36

IV. CONCLUSIONES

IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

1. La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2014 se ha rendido el 11 de noviembre de 2015, dentro del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León. (Apartado III.1.2.1)
2. La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y recoge la información establecida en el artículo 228 de la misma. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartados III.1.2.2 y III.2.3)
3. La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que:

En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es

que el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad.

En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la sociedad Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L., creada el 16 de junio de 2013.

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León. (Apartado III.1.2.2)

4. El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, pero, al igual que en ejercicios anteriores, no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de documentos que integran dicha Cuenta General, exigencia recogida tanto en el artículo 229 de la Ley 2/2006 como en el artículo 25 de la Orden HAC/1219/2008. En el caso de los estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se proporciona información sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. (Apartado III.1.2.2)
5. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008, únicamente los correspondientes a las Universidades de León, Salamanca y Valladolid. En la Memoria de la Cuenta General rendida se refleja que “a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, no están cerrados los informes de auditoría de las entidades: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Innovación,

Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, Ente Regional de la Energía, Universidad de Burgos y Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León”. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad tampoco incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de 2 fundaciones públicas, Acción Social y Tutela de Castilla y León, y Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, habiéndose recogido al respecto en la Memoria de la Cuenta General rendida que a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León no se disponía de los informes de auditoría definitivos. (Apartados III.1.2.2)

6. En la Cuenta General rendida tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada, ya que en las Universidades de León, Salamanca y Valladolid se ha emitido una opinión con salvedades. (Apartado III.1.2.2)
7. El Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran dicha cuenta, incumpliendo el artículo 17.1 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.2.2)
8. Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2014 no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. La elaboración de la Cuenta General del Estado se regula en la nueva Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, y en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, que aprobó las “Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público”. Con estas normas ministeriales se abandona la estructura de tres cuentas (Cuentas Generales del sector público administrativo, empresarial y fundacional), estableciéndose una Cuenta Única que se formará mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público estatal, y comprenderá el Balance consolidado, la Cuenta

del resultado económico patrimonial consolidada, el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el Estado de flujos de efectivo consolidado, el Estado de liquidación del presupuesto consolidado y la Memoria. Asimismo, se ha ampliado el ámbito subjetivo de la Cuenta General del Estado, al regularse la integración no sólo de las entidades pertenecientes al sector público estatal, como hasta ahora, sino también las entidades controladas directamente o indirectamente por la Administración General del Estado que no forman parte del sector público estatal, las entidades multigrupo y las entidades asociadas. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sigue existiendo la división en tres cuentas generales, la de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la del sector público empresarial y la del sector público fundacional.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluye los dos nuevos estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial no ha sido modificada ya que está pendiente la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (que no tienen carácter obligatorio) y a la reforma mercantil en materia contable operada a través de la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario de los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007. (Apartado III.1.1)

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

9. Cinco de las entidades integradas en esta cuenta general no tenían, a 31 de diciembre de 2014, implantado el SICCAL (las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2)
- 10.El Estado de Liquidación del Presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que aquél se presenta consolidado y en éstos la información

figura agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. (Apartado III.2.1)

- 11.La agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes. (Apartado III.2.1)
- 12.La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, ya que no se han eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta rendida figura un “ajuste por consolidación” que afecta sólo a las columnas de presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo, que no está previsto en la normativa y que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. (Apartado III.2.3.3)
- 13.El mayor peso específico en todos los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública corresponde a la Administración General, con un 64,07% del Presupuesto Definitivo, un 73,50% del Balance y alrededor del 60% de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de Gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en los capítulos 1 y 2, así como la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial en lo referido al capítulo 8. (Apartado III.2.4)
- 14.La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 14.340.883.848,56 euros, habiendo experimentado

un aumento de 36.508.031,83 euros respecto del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 0,26%. Las obligaciones reconocidas consolidadas en 2014 por el conjunto de entidades ha sido 9.737.108.423,73 euros, un 3,63% superiores a las del ejercicio 2013, y los derechos reconocidos consolidados han sido 9.885.263.420,20 euros, un 3,83% superiores a los del ejercicio anterior. (Apartado III.2.4)

- 15.El importe de los derechos reconocidos por transferencias, recibidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, según sus cuentas anuales, ascendió a 4.491.277.271,70 euros, que representa un 98,94% del total de ingresos por transferencias previstos presupuestariamente, y un 87,17% de la previsión del presupuesto de ingresos total. Los derechos reconocidos por transferencias provenientes de alguna de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan el 77,55% del presupuesto de ingresos total. (Apartado III.2.5)
- 16.Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización. (Apartado III.2.6)
- 17.Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, siendo correcta su imputación presupuestaria, salvo por los expedientes recogidos en el apartado III.2.10 para los que se ha propuesto el correspondiente ajuste. (Apartado III.2.6)
- 18.La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría se ha realizado sin que las cuentas de las entidades obligadas a ello se hayan auditado, a excepción de las Universidades de León, Salamanca y Valladolid, habiéndose incumplido lo establecido en el artículo 276.3 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la

Comunidad de Castilla y León, lo que afecta negativamente a la fiabilidad de la Cuenta General. (Apartado III.2.7.1)

IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD

19.La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las salvedades que se enumeran a continuación, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud, y que se desprenden de los informes de control financiero emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad:

Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2014 por importe de 487.297.952,14 euros. De ellas 17.018.681,27 euros corresponden a obligaciones generadas en ejercicios anteriores.

Existen obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio 2014 por un importe de 185.321.998,69 euros.

Existen obligaciones, por importe de 107.245,02 euros, que se imputaron al ejercicio 2013 y deberían haberse imputado al 2014. (Apartado III.2.7.2)

20.La deuda (obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto) de la Gerencia Regional de Salud, que ya en 2012 disminuyó considerablemente con respecto a los ejercicios anteriores, como consecuencia de la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, y que se mantuvo en el ejercicio 2013, aunque ligeramente superior, ha vuelto a incrementarse en este ejercicio 2014, habiendo aumentado un 136,90%. En consecuencia, existen obligaciones pendientes que corresponden en su mayoría a gastos corrientes. Este retraso genera intereses de demora, que también están pendientes de satisfacer, lo que a su vez repercute en los créditos del presupuesto de la Entidad. (Apartado III.2.7.2)

IV.2.2. FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA 409

21.Todas las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública han utilizado la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, la Universidad de Burgos, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, informan que no han existido operaciones a registrar. Existen tres entidades, el Ente Regional de la Energía, el

Instituto Tecnológico Agrario y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, que a pesar de que utilizan la cuenta, no han informado en la Memoria de sus cuentas anuales al respecto. Se ha constatado que el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” coincide en todos los casos con lo que se informa en la Memoria, excepto unas pequeñas diferencias en el caso de Servicio Público de Empleo y la Universidad de León. (Apartado III.2.8)

22. De las entidades que desarrollan la información, sólo la Universidad de León y la Administración General ofrecen información sobre el importe de cada gasto y la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado, tal y como se establece en el punto 4.6 del PGPCYL. La Gerencia Regional de Salud y el Servicio Público de Empleo, a pesar de no detallar la aplicación presupuestaria, sí detallan el saldo contable de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, y la Gerencia de Servicios Sociales solo detalla el importe del saldo. Se ha verificado a través de SICCAL en las entidades que lo tienen implantado y a través de los registros contables en la Universidad de León que el saldo que aparece en la memoria de cada una de las entidades, coincide con lo registrado en la contabilidad económico patrimonial, excepto en el caso de la Administración General en el que existe una pequeña diferencia. En el caso de la GRS se han detectado diferencias en la composición del saldo de la cuenta, que son las mismas que en el ejercicio anterior. (Apartado III.2.8)

23. El registro contable de los gastos de la Gerencia Regional de Salud a través de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, importe recogido en los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad. (Apartado III.2.7.2)

IV.2.3. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

24. El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios), cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios), y registro en cuentas financieras de las justificaciones de los fondos librados con el carácter de “a justificar” sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, si bien se ha comprobado

que se ha contabilizado la totalidad de las justificaciones de los libramientos efectuados. Además, en la contabilidad financiera existen apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.2.9.1)

25.El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.2.9.2)

26.La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos, y sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. Asimismo, se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias ni se han aplicado al concepto presupuestario “Recursos eventuales”. (Apartado III.2.9.3)

27.La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2014 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, del Instituto Tecnológico Agrario, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Servicio Público de Empleo. (Apartado III.2.9.4)

28.La Comunidad sigue teniendo pendiente la depuración del saldo de la cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria” que, a 31 de diciembre de 2014, era de 4.880.740.333,66 euros (12.850.985,46 euros superior al existente el 31 de diciembre de 2013). Como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores esta cuenta, creada por la Comunidad para abonar el importe de las revalorizaciones producidas en virtud de la Orden de la Consejera de

Hacienda de 11 de julio de 2006, debe ser objeto de depuración ya que no ha existido revalorización contable alguna. (Apartado III.2.9.4)

29. Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al sector público como fuera del sector público. La Administración General sigue sin efectuar las reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.2.9.5)
30. El importe que figura en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de deudores presupuestarios sigue sin reflejar el importe real de la deuda por este concepto, ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias, ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del sector público, ni los deudores por compra de vivienda de promoción pública. En esa Relación de deudores presupuestarios constan derechos pendientes de cobro procedentes de distintos ejercicios que alcanzan hasta el año 1996. (Apartado III.2.9.6)
31. El balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin recoger todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.2.9.7)
32. La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido. La Administración de la Comunidad no realiza una adecuada contabilización de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.2.9.7)
33. La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.2.9.8)
34. En el ejercicio 2014 la Comunidad Autónoma ha establecido un sistema de información pública trimestral en su página web sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago, tal y como determina el artículo 4 de la ley 15/2010 y según se establece en la disposición transitoria del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio. (Apartado III.2.9.9)

IV.2.4. AJUSTES

35. Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación:

En el Resultado Presupuestario Consolidado un ajuste negativo de 547.191.008,67 euros, lo que supone que el Resultado Presupuestario Consolidado ajustado sería negativo por importe de 1.316.267.572,87 euros. (Apartado III.2.10.1)

En el Balance Agregado, tanto en el Activo como en el Pasivo, un ajuste negativo total de 74.317.406,74 euros, quedando el importe total ajustado en 16.175.845.002,35 euros. (Apartado III.2.10.2)

En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, ajustes, tanto en el Debe como en el Haber, que suponen un aumento de 66.627.050,20 euros en los gastos, una disminución de 48.080.986,04 euros en los ingresos, y una disminución en el resultado de 114.708.036,24 euros, quedando el resultado ajustado en un desahorro de 997.927.258,36 euros. (Apartado III.2.10.3)

IV.2.5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

36. El presupuesto inicial consolidado de las entidades que forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 10.143.800.196,69 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 192.789.655,63 euros, quedando el presupuesto definitivo consolidado en 10.336.589.852,32 euros. (Apartado III.2.11)

37. La suma de los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2014 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General ha sido de 14.122.519.415,00 euros, lo que supone un incremento del 3,29% respecto al presupuesto inicial de 2013, siendo la suma de las modificaciones netas autorizadas de 218.162.051,56 euros, lo que supone un incremento del 1,54%, quedando los créditos definitivos en 14.340.681.466,56 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 646.712.860,63 euros, y supuso un incremento del 4,73%. Respecto del ejercicio anterior el importe de las modificaciones ha disminuido un 66,27%. (Apartado III.2.11)

38. Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito y minoraciones de crédito. (Apartado III.2.11)

IV.2.6. AVALES

39. En el ejercicio 2014 se han concedido 7 avales por un importe total de 234.983.782,00 euros. Esto supone una disminución del 35,55% respecto del ejercicio 2013, en el que el importe concedido en avales ascendió a un total de 364.588.253,13 euros. Durante el ejercicio se han cancelado 15 avales, cuyo riesgo vivo ascendía a un importe de 78.453.359,74 euros. (Apartado III.2.12)

40. Los avales formalizados por la Administración General se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable, no obstante se han detectado algunas debilidades relacionadas con la valoración de la viabilidad económica y financiera de las empresas avaladas. En el informe de la Tesorería General respecto al requisito de la viabilidad técnica, económica y financiera, en el caso del acuerdo 59/2014 que avala al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en una operación de intermediación financiera, cuyo destinatario final del préstamo es la empresa Galletas Siro S.A., hay que hacer referencia a que en dicho informe se ha tenido en cuenta la información económica-financiera de la empresa, basada igualmente en premisas e hipótesis que efectúa la propia empresa. En los restantes acuerdos 62 y 63/2014 (Proyecto ADE Loan for SMES and other priorities, Tramo A y C) y Acuerdos 74, 81 y 82/2014 (Proyecto Castilla y León Loan for SMES and Midcaps tramo B, C y D), se pone de manifiesto que dicha viabilidad estará directamente relacionada con el cumplimiento por parte de los beneficiarios de los préstamos de la Agencia de sus compromisos como prestatarios, quedando a expensas de las PYMES beneficiarias finales de los préstamos.

En el tramitado por la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León se ha tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable. (Apartado III.2.12)

- 41.La cuantía del riesgo vivo de los avales existentes al inicio del ejercicio, para el conjunto de las entidades integradas en esta Cuenta General era de 572.923.425,71 euros, ascendiendo el importe del riesgo vivo de los 57 avales existentes a fin de ejercicio a un total de 656.463.498,06 euros. El incremento del riesgo vivo en 2014 ha sido del 14,58% con respecto al ejercicio 2013. El riesgo vivo en la Administración General ha pasado de 522.101.834,96 euros a 617.777.228,00 euros, siendo el incremento respecto a 2013 del 18,33%. (Apartado III.2.12.3)
- 42.El riesgo vivo de la Administración General incluye el de 3 avales con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005 por importe total de 295.917,49 euros, que resultaron fallidos. (Apartado III.2.12.3)
- 43.El importe del riesgo vivo de los avales de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León vencidos, no liberados a 31 de diciembre de 2014, es de 2.062.600,24 euros. Asimismo, existen dos avales con un riesgo vivo por importe de 10.552.858,56 euros, cuyo beneficiario se encuentra en liquidación, si bien el aval aún no ha vencido. A fin de ejercicio existe una provisión para riesgos y gastos por importe de 8.433.763,71 euros. No obstante, según la Memoria, en ese epígrafe se incluyen otros posibles riesgos. (Apartado III.2.12.3)¹
- 44.El importe del riesgo vivo de los avales vencidos no liberados a 31 de diciembre de 2014 del Instituto Tecnológico Agrario es de 600.000,00 euros. Solicitada información, la Comunidad ha comunicado que en el ejercicio 2014 no se ha atendido ningún aval por impago de los avalados, y no se ha producido ningún aval fallido, por lo que no se ha tramitado ningún expediente. (Apartado III.2.12.3)

IV.2.7. ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

- 45.Durante el ejercicio 2014 se ha emitido Deuda Pública por importe de 920.423.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo con entidades de crédito por importe de 2.252.961.995,26 euros. En 2014 se han amortizado 758.000.000,00 euros de Deuda Pública y 1.202.231.695,74 euros de préstamos a largo plazo con entidades de crédito. (Apartado III.2.13.2)

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

- 46.El endeudamiento a largo plazo (Deuda Pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2014 del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública ascendía a 8.720.654.657,79 euros, un 16,17% superior respecto del existente al cierre del ejercicio anterior. De ese importe, 2.660.912.000,00 euros correspondían a empréstitos y 6.059.742.657,79 euros a préstamos con entidades de crédito. Teniendo en cuenta el factoring sin recurso, que de acuerdo con la decisión de EUROSTAT de julio de 2012 hay que tener en cuenta desde diciembre de 2012, el endeudamiento a largo plazo es de 8.939.107.657,79 euros, con un incremento del 15,46%, y los préstamos alcanzarían los 6.278.195.657,79 euros. (Apartado III.2.13.2)
- 47.No hay ningún saldo vivo dispuesto de operaciones de endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2014. (Apartado III.2.13.1)¹
- 48.La Comunidad ha excedido el límite autorizado en el artº 30.1 de la Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2014 en un importe de 8.424.575,00 euros. (Apartado III.2.13.3)
- 49.Se ha cumplido con el destino recogido en el apartado a) del artículo 192 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la Comunidad, que establece que la Deuda de la Comunidad será destinada a financiar gastos de inversión. (Apartado III.2.13.3)
- 50.El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2014 ha sido, incluyendo el factoring sin recurso, de 9.359.011.787,41 euros (9.140.519.787,41 euros sin factoring), un 14,38% superior al del ejercicio 2013. (Apartado III.2.13.4)
- 51.La Comunidad no ha cumplido los límites del déficit presupuestario establecidos dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública fijados por el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 12 de septiembre de 2014, superándolo en un 0,1%. (Apartado III.2.13.5)

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

52.La Comunidad ha contado con autorización del Consejo de Ministros para el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2014, según Acuerdos de 24 de enero y 21 de febrero de 2014. (Apartado III.2.13.5)

53.La Comunidad no ha cumplido el objetivo de Deuda Pública, establecido en el 17,4% del PIB por el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 12 de septiembre de 2014, superándolo en un 0,2%. (Apartado III.2.13.5)¹

54.La Comunidad ha cumplido el objetivo de la regla de gasto para 2014, establecido en el 1,5%, con una variación respecto a 2013 del -2,4%. (Apartado III.2.13.5)

IV.3. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

55.El número de empresas integradas en esta Cuenta General ha disminuido, al haber disminuido el número de empresas, pasando de 7 en el ejercicio 2013 a 5 en 2014. La Administración General de la Comunidad participa de forma mayoritaria en dos empresas (CYLSOPA y SOMACYL), la Universidad de Salamanca en dos (CIUSAL y MERCATUS) y el Instituto Tecnológico agrario en una (APPACALE). La participación del sector público autonómico en el sector público empresarial es del 100% en todas las empresas públicas excepto en APPACALE, en la que participa en un 51%. La participación del sector público autonómico ha disminuido con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la disminución del número de empresas. En este ejercicio, se han dado de baja respecto al año anterior las empresas públicas ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística S.A.U. Ambas empresas han quedado extinguidas, en cumplimiento de disposiciones legales dictadas al efecto. (Apartado III.1.1)

56.Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado indebidamente en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.1)

57.En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la sociedad Escuelas de Lengua Española de la Universidad de

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Salamanca S.L, constituida en 2013 con la participación del 75% de la USAL y el 25% de CIUSAL. (Apartado III.1.1)

- 58.La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.2)
- 59.La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las empresas públicas. (Apartado III.1.3)
- 60.La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.3)
- 61.La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.3)
- 62.La cuenta general de las empresas públicas no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que no se presentan de forma agregada, ni los estados presentados por las empresas públicas pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.3)
- 63.La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos, ha sido SOMACYL con un 66,05% del total de los gastos, seguida de CIUSAL con un 17,66% y de

CYLSOPA con un 15,33%. APPACALE Y MERCATUS no llegan al 1%. Respecto a la representatividad en el Balance Agregado las empresas con mayor peso son SOMACYL y CYLSOPA con un 69,01% y un 30,03%. En la Cuenta de Resultados Agregada, CYLSOPA, con un resultado positivo de 2.385.415,39 euros es la que más ha contribuido al resultado agregado positivo final. (Apartado III.1.4)

64.El endeudamiento de las empresas públicas con las entidades de crédito ha alcanzado un importe de 261.683.273,71 euros, lo que supone una disminución del 5,84% con respecto al ejercicio anterior. Solamente dos empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo SOMACYL la que presenta mayor endeudamiento, con un 57,53% del total. Todas las empresas han disminuido el nivel de endeudamiento con respecto al ejercicio anterior. (Apartado III.1.5.1)

65.Las empresas públicas no han concedido avales durante el ejercicio 2014. (Apartado III.1.5.2)

66.De las cinco empresas públicas sólo CIUSAL y SOMACYL han percibido subvenciones por parte del sector público autonómico, por un importe total de 10.467.002,76 euros. La empresa que mayor porcentaje de subvenciones recibe respecto al total es SOMACYL con un 99,80%. El importe total de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio supone un 2,02% de los ingresos totales de las empresas, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior en el que el porcentaje alcanzaba el 5,12%. (Apartado III.1.5.3)

67.La totalidad de las empresas públicas han cumplido con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información”. En todos los casos la información se ha cumplimentado con los datos exigidos, excepto que no cumplimentan el apartado correspondiente al porcentaje que representan sobre el total los aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal. Las empresas CIUSAL y MERCATUS han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido. Siendo el plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos de 1,82 y 73 días respectivamente. Asimismo CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS, igual que en el

ejercicio anterior, presentan deudas con proveedores al 31 de diciembre de 2014 que superan el plazo legal de pago. (Apartado III.1.6)

68. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2014 de las empresas públicas indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. El informe de auditoría de la empresa APPACALE incluye un párrafo de énfasis que hace referencia a una llamada de atención, que no afecta a la opinión, respecto al hecho de que la empresa se encuentra en proceso de disolución según la aprobación de la Junta General Extraordinaria del 23 de Agosto de 2012, por el 96% del capital social. (Apartado III.1.7)

IV.4. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

69. El número de fundaciones integradas en la Cuenta General no ha variado con respecto al ejercicio 2013. La Administración General de la Comunidad participa como única titular en cuatro fundaciones y de forma mayoritaria en una. También posee una participación del 50% en otras dos. La Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid ostentan la titularidad única de una fundación cada una de ellas y la Universidad de Salamanca, de tres. La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es del 100% salvo en la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León en que es del 86,67%. (Apartado III.2.1)
70. La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.2)
71. Los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que recogen los modelos de Balance Agregado y Cuenta de Resultados Agregada, no se han adaptado al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de éstas, ni a las Resoluciones del ICAC, que aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, por lo que las cuentas agregadas se

presentan a través de modelos no adaptados a la normativa vigente. Esta falta de adaptación del modelo de la cuenta de resultados agregada ha supuesto que la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no presente información sobre los aumentos y disminuciones del patrimonio neto producidos en el ejercicio, como expresión de la variación en los recursos netos no exigibles puestos a disposición de la entidad, en ese ejercicio, para el cumplimiento de sus fines. (Apartado III.2.3)

72.La agregación, teniendo en cuenta lo señalado en la conclusión anterior, se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las fundaciones públicas. (Apartado III.2.3)

73.La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3)

74.La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las fundaciones, tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.3)

75.La Cuenta General de las fundaciones públicas rendida no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que dichos presupuestos no se presentan de forma agregada. Si bien se aprecia una mejoría en la información individual presentada respecto al ejercicio anterior, la información contenida en este apartado de la Memoria no puede ser considerada como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3)

76.La fundación que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa son los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la Fundación SIGLO, con un 28,19% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 17,46% y de la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 16,89%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado, SIGLO y Patrimonio Natural de Castilla y León son las fundaciones con mayor peso específico, con un 26,28% y 19,64%, respectivamente. Respecto de la Cuenta de Resultados Agregada, destacan la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 88,55% y un 11,83%, respectivamente. (Apartado III.2.4)

77.Las únicas fundaciones que a 31 de diciembre de 2014 mantienen una deuda viva con entidades de crédito son la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, con un importe de 4.657.953,28 euros, la Fundación Santa Bárbara, con un importe de 298.802,41 euros y la fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con importe de 3.144,07 euros. El endeudamiento total del sector público fundacional ha aumentado un 196,55% respecto del ejercicio anterior; la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca ha aumentado su endeudamiento un 178,68%. (Apartado III.2.5.1)

78.Las fundaciones públicas no han concedido avales, según se desprende de sus cuentas anuales y de la información facilitada. (Apartado III.2.5.2)

79.Las fundaciones públicas han percibido por parte de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 5.924.771,57 euros, importe que ha disminuido un 42% respecto al año anterior, y subvenciones de explotación por importe de 39.721.667,88 euros. La cuantía de las subvenciones de explotación ha disminuido un 6,78% respecto al ejercicio anterior. La imputación a resultados de las subvenciones otorgadas por el sector público autonómico a las fundaciones públicas asciende a 43.790.652,74 euros, un 38,53% de sus ingresos totales, porcentaje inferior al del ejercicio pasado. Para las fundaciones FASTCYL, FAFECYL y SERLA esos ingresos constituyen prácticamente su única fuente de

financiación. Por encima del 84% de financiación se encuentran SIGLO, SANTA BÁRBARA y FUESCYL. (Apartado III.2.5.3)

80. Doce de las trece fundaciones públicas han incluido en la Memoria de sus cuentas anuales alguna información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, a que hace referencia la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La fundación que no ha incluido información en la Memoria es la Fundación General de la Universidad de Valladolid. Todas las fundaciones, excepto la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, han realizado pagos fuera del plazo máximo legal establecido y todas, excepto la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León y la Fundación Santa Bárbara, presentan deudas con proveedores que superan el plazo legal de pago. (Apartado III.2.6)¹

81. La fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León y la fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León no han presentado informe de auditoría de sus cuentas anuales, constando en la Memoria de la Cuenta General rendida que, a la fecha de cierre de la edición de la misma no se disponía de los informes de auditoría definitivos. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2014 de todas las fundaciones indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. (Apartado III.2.7)

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

V. RECOMENDACIONES

1. La Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden HAC/1219/2008 por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el artículo 227.2 de la Ley 2/2006 que establece que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado.
2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.
3. Las universidades públicas de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
4. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
5. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, y para adaptar la

estructura definida en dicho Sistema del Balance y de la Cuenta de Resultados a la que se especifica en los anexos de la Orden HAC/1219/2008 para estos estados.

6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe establecer controles en el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo texto y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.
7. La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.
8. La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.
9. La Comunidad debe realizar la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 “Inmovilizado Transitoria”.
10. La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2014.
11. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.

12. La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos el importe de los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores.
13. La Gerencia Regional de Salud debe depurar el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” para que coincida con lo que se dice en la Memoria, ya que existen diferencias entre las cuentas que conforman dicho saldo, teniendo algunas incluso signo negativo.
14. Respecto a la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, deberían informar en la Memoria además de lo que se establece en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, es decir que para cada gasto efectuado, se informe sobre su importe y la aplicación presupuestaria a que la debería haberse imputado, sobre el hecho de si en el momento de elaboración de la cuenta ya se ha realizado la aplicación al presupuesto del ejercicio, como se recoge en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, de aplicación obligatoria para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal. Esto permite conocer la dimensión de la dilación en el pago de las facturas.
15. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades, empresas y fundaciones cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se incorporen a la Cuenta rendida.
16. La Comunidad debería establecer, dentro del procedimiento de tramitación de los avales, los criterios objetivos que acreditan la viabilidad técnica, económica y financiera de las entidades avaladas, recogida en el artículo 4.b del Decreto 24/2010, de 10 de junio.
17. La Administración General debería prestar especial atención a los controles para verificar el mantenimiento de la solvencia de las entidades avaladas y, en su caso, exigir la presentación de garantías complementarias para asegurar el cumplimiento de su obligación de reembolso, tal y como se dispone en el artículo 12 del Decreto 24/2010, de 10 de junio, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales la

información sobre la situación de los avales y las actuaciones de seguimiento y control realizadas respecto de los mismos.

18. La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León debe extremar los controles sobre los avales fallidos y sobre los vencidos cuyos avalados se encuentran en concurso de acreedores, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales la información necesaria de la situación de estos avales y las medidas adoptadas al respecto por el ente fiscalizado, a efectos de que pueda auditarse por los órganos de control de la Administración las actuaciones de seguimiento llevadas a cabo.
19. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas que se integran en la Cuenta General.
20. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Cuenta General rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, así como de las desviaciones producidas y sus causas.
21. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que la información remitida por las entidades a través de la CICO coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobadas de forma que las cuentas generales agregadas, tanto de empresas públicas como de fundaciones públicas, no presenten discrepancias con las que resultan de las cuentas aprobadas por las entidades que integran cada una de ellas.
22. La Consejería de Economía y Hacienda debería modificar las normas de elaboración de los presupuestos anuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas para que el modelo del presupuesto de capital se adapte a la nueva normativa contable y sea una previsión del estado de flujos de efectivo y no una previsión del cuadro de financiación.

VI. OPINIÓN

La Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por los incumplimientos recogidos en las conclusiones de este Informe y por las salvedades recogidas en las conclusiones número 12, 17, 18, 19, 26 y 28.

Palencia, 24 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry